



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS

[www.diputados.gov.py](http://www.diputados.gov.py)

# 7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 10 - 9 al 16 de Mayo de 2025

## 214° Aniversario de la Independencia del Paraguay

14 mayo 2025



# DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

## Autoridades nacionales conmemoran el 214º Aniversario de la Independencia del Paraguay

14 mayo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), junto a las más altas autoridades nacionales, participó este miércoles 14 de mayo en la solemne ceremonia de Izamiento del Pabellón Patrio y entonación del Himno Nacional, en conmemoración del 214º aniversario de la Independencia de la República del Paraguay.

El acto, realizado en los jardines del Palacio de Gobierno, fue presidido por el Jefe de Estado, Santiago Peña, acompañado del vicepresidente Pedro Alliana.

Durante la ceremonia, el eco de los tradicionales 21 cañonazos resonó evocando aquel primer grito de libertad de los patriotas que forjaron nuestra soberanía. Paralelamente, en el Panteón Nacional de los Héroes, se depositó una corona de laureles en honor a los próceres que, con valentía y determinación, protagonizaron esta heroica gesta.

“Es fundamental recordar y valorar nuestra propia identidad e independencia, teniendo presente que nuestra soberanía no fue un regalo, sino que fue conquistada y sostenida con el sacrificio, la sangre y el sudor de cientos de miles de compatriotas que lo entregaron todo para que hoy existamos como nación y como pueblo”, manifestó el titular de la Cámara de Diputados, quien además extendió un cálido saludo a toda la ciudadanía en ocasión de este nuevo aniversario patrio.

Posteriormente, el presidente Latorre, junto a la comitiva conformada por las máximas autoridades del país, se trasladó a la Catedral Metropolitana de Asunción para participar en el tradicional Te Deum, ceremonia religiosa de acción de gracias, celebrada en conmemoración del 214º aniversario de la Independencia Nacional.

El oficio estuvo presidido por monseñor Pierre Jubinville, obispo de San Pedro y presidente de la Conferencia Episcopal Paraguaya.

En su homilía, exhortó a las autoridades nacionales a trabajar por el bien común de todos los paraguayos: “Podemos superar las jerarquías, las divisiones y los órdenes falsos, pues somos hermanos y hermanas. Siendo diferentes, podemos amarnos verdaderamente y mirar juntos en la misma dirección. Esto requiere un acto de fe en nosotros mismos, en los demás y en Dios. Reconciliados con nuestro pasado y arraigados en la comunidad presente, podemos contemplar el futuro con confianza. Esta esperanza ‘no defrauda’, sino que libera, arraiga, sostiene, energiza y motiva”, reflexionó.

Cada año, nuestro país celebra el 14 y 15 de mayo para honrar el valor de aquellos que forjaron la independencia con dignidad, estrategia y amor por la patria.



## INSTITUCIONAL

# Gesta del 14 y 15 de mayo de 1811: Diputados rindió homenaje a los padres de la patria

13 mayo 2025



Previo al inicio de la sesión ordinaria de la fecha, el pleno de la Cámara de Diputados rindió un homenaje a los próceres de la Independencia Nacional, al recordarse esta semana la histórica gesta del 14 y 15 de mayo de 1811.

La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), en coordinación con la Presidencia, organizó el acto conmemorativo que evoca el nacimiento del Paraguay como nación libre y soberana.

Durante el acto se destacó el valor, la visión y el firme compromiso con la libertad que caracterizó a quienes protagonizaron aquel trascendental momento histórico.

Se resaltó además que la independencia paraguaya fue alcanzada mediante un proceso pacífico, sin derramamiento de sangre, y con un alto sentido de unidad y madurez política.

La jornada estuvo enriquecida por una presentación artística a cargo del grupo musical “Los Vigilantes” de la Policía Nacional, con el acompañamiento del grupo de danza “Kové”.

Durante su alocución, el diputado Ortíz reflexionó sobre el valor histórico de la independencia, y su vigencia como principio fundamental de la vida republicana.

“Al encontrarnos a 214 años de aquella gesta libertadora, es propicia la ocasión para rendir homenaje al momento más significativo de nuestra historia: la independencia del Paraguay, que no solo marcó el inicio de una nueva etapa en la vida nacional, sino que representa el espíritu inquebrantable de un pueblo decidido a forjar su propio destino”, afirmó.

El parlamentario subrayó que recordar esta fecha no implica solamente mirar al pasado con admiración, sino también asumir la responsabilidad de construir un país mejor, enfrentando con unidad y compromiso los desafíos del presente.

Instó a mantener viva la llama del patriotismo, mediante acciones concretas que honren la memoria de los próceres y fortalezcan los cimientos de la institucionalidad republicana.

“Que flamee la bandera con orgullo en cada rincón del país. Que el ejemplo de nuestros próceres nos inspire a seguir avanzando con esperanza, conscientes de que somos herederos de una historia de desafíos, valentía y dignidad”, significó.

Finalmente, el acto culminó con un mensaje que invitó a reflexionar sobre el rol protagónico de cada ciudadano en la consolidación de un Paraguay más justo, democrático y solidario.



## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Presidente Latorre: “Es crucial fortalecer la ciberseguridad de nuestra Nación”

13 mayo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), enfatizó la imperiosa necesidad de fortalecer el sistema de ciberseguridad paraguayo para proteger la información confidencial y la infraestructura digital de las instituciones del Estado. Estas declaraciones fueron realizadas al inicio de la sesión ordinaria celebrada este martes, pocas horas después de que el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC) confirmara, oficialmente, un ciberataque coordinado que ha afectado a múltiples instituciones gubernamentales, incluida la propia Cámara de Diputados.

“Necesitamos seguir fortaleciendo las capacidades en materia de ciberseguridad. Han existido ataques sistemáticos que buscan vulnerar las instituciones del Estado, a través del ciberespacio, eso ha acontecido con diferentes instituciones entre ellas, la Cámara de Diputados”, señaló el presidente Latorre, quien presidió la sesión ordinaria de la fecha.

### Brecha tecnológica y desafíos nacionales

El titular de la Cámara Baja reconoció que Paraguay enfrenta un significativo atraso estructural en materia de seguridad digital, señalando que existe una brecha tecnológica que debe ser subsanada con urgencia.

Subrayó que el desarrollo integral de una nación moderna no solo depende del fortalecimiento de sectores tradicionales como la salud y la educación, sino también de la consolidación de su infraestructura tecnológica y capacidades de ciberdefensa.

“A medida que otras naciones aumentan sus capacidades y conocimientos, y los habitantes de estos países tienen acceso a estas capacidades en materia de ciberseguridad y pueden atacar infraestructuras vulnerables en el ciberespacio, nuestra nación también tiene la necesidad de seguir creciendo en esa área”, explicó el legislador, contextualizando la naturaleza global de la amenaza cibernética.

### Cooperación internacional como respuesta estratégica

El presidente Latorre destacó, igualmente, el valor de las alianzas internacionales como parte de la solución inmediata frente a la vulnerabilidad digital del país: “Hoy por hoy, tenemos aliados estratégicos, como Estados Unidos, Israel y la República de China (Taiwán) que pueden asistirnos en este tipo de situaciones, de hecho algunos de ellos lo están haciendo”, reveló, sugiriendo que ya existe asistencia técnica internacional activa para mitigar el impacto de los recientes ataques.

Respecto a las medidas adoptadas en la sede legislativa tras el incidente, informó que los especialistas de la Dirección de Informática de la institución han implementado protocolos de contención que incluyen la suspensión temporal de determinados servicios en línea, priorizando la protección de datos sensibles sobre la continuidad operativa de algunos sistemas.

Enfatizó, por otro lado, que la transformación digital y sus desafíos asociados ya no constituyen una preocupación futura, sino una realidad contemporánea que demanda atención inmediata: “La inteligencia artificial, la ciberseguridad, la capacidad de poder generar tranquilidad y seguridad en el ciberespacio en materia de información institucional, en materia de transacciones económicas y financieras, fundamentales para el desarrollo de cualquier país del mundo, ya no son conversaciones futuras, son conversaciones del presente que se proyectan al futuro”, puntualizó.

### Reducción de precios de combustibles

En otro orden de temas, el presidente Latorre también se refirió a la reciente reducción en los precios de los combustibles, destacando el impacto positivo de esta medida en diversos ámbitos de la economía nacional y, particularmente, en la economía doméstica de las familias paraguayas. “Estas acciones forman parte de un esfuerzo sostenido, una política del Gobierno del Presidente Santiago Peña, de buscar sistemáticamente descender los precios de los combustibles”, concluyó, reconociendo la relevancia de estas medidas económicas para la ciudadanía.



## INSTITUCIONAL

# Cámara de Diputados implementa medidas de seguridad tras ciberataques a instituciones públicas

13 mayo 2025



La Dirección de Informática de la Cámara de Diputados presentó un memorándum al presidente de la institución, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), informando sobre la aplicación de protocolos de seguridad luego de que sistemas informáticos de varias instituciones públicas fueran víctimas de ciberataques.

Según el documento oficial, desde el sábado 10 de mayo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), a través de su Centro de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CERT-PY), detectó anomalías en sistemas gubernamentales que motivaron la adopción de medidas preventivas.

### Acciones inmediatas

Como primera acción de seguridad, se procedió a la desactivación temporal del sitio web de la Honorable Cámara de Diputados. Esta medida permitirá realizar exhaustivos relevamientos y análisis para detectar posibles vulnerabilidades en los sistemas.

“Estamos trabajando de manera coordinada con el Equipo CERT-PY y nuestro plantel técnico de Sistemas y Servidores para garantizar la integridad de la información institucional”, señala el memorándum dirigido a la presidencia de la Cámara de Diputados.

El análisis en curso comprende la revisión de todos los sistemas internos y públicos que ofrece la Cámara de Diputados, con el objetivo de identificar cualquier potencial riesgo para la información alojada tanto en la nube como en los servidores institucionales.

### Informe técnico en desarrollo

El documento también menciona que, al término de este proceso, se presentará un informe detallando los requerimientos técnicos y ajustes necesarios para fortalecer la seguridad de los accesos y mejorar el resguardo de la información privada y pública de la institución parlamentaria.

Estas acciones se alinean con el protocolo de respuesta activado por el MITIC para todas las instituciones afectadas, priorizando la contención de los incidentes y la mitigación de sus posibles impactos.

### Comunicado oficial del MITIC

Paralelamente, el MITIC emitió un comunicado oficial confirmando la detección de incidentes cibernéticos que han comprometido sistemas informáticos de diversas instituciones estatales.

“Desde el momento de la detección, el MITIC ha activado sus protocolos de respuesta y se encuentra trabajando de manera coordinada con cada institución afectada para contener los incidentes, mitigar sus impactos y analizar el alcance de los hechos”, señala el comunicado.

La entidad gubernamental remarcó que su objetivo principal es “garantizar la integridad de la información, la continuidad de los servicios públicos y el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad del Estado”.

El MITIC también destacó los esfuerzos continuos que se realizan para evitar la propagación de estos incidentes, minimizando su impacto y preservando la estabilidad operativa de las instituciones. Finalmente, el ministerio invitó a la ciudadanía a colaborar reportando cualquier incidente sospechoso a la dirección de correo electrónico [abuse@cert.gov.py](mailto:abuse@cert.gov.py).

Las autoridades esperan que los servicios digitales de la Cámara de Diputados puedan ser restablecidos una vez que se complete el análisis de seguridad y se implementen las recomendaciones técnicas correspondientes.



## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Tricentenario de la fundación del distrito de Carapeguá

14 mayo 2025



En una jornada festiva y llena de emociones, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó, este miércoles 14 de mayo, en los actos conmemorativos por el tricentenario de la fundación del distrito de Carapeguá, en el Departamento de Paraguari.

La Cámara de Diputados declaró el evento de interés nacional, con el propósito de rendir homenaje a los 300 años de historia de Carapeguá, conocida como la "Capital del Poyvi". La iniciativa fue impulsada por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), quien ofició como anfitrión durante la jornada.

En su discurso, el presidente Latorre destacó el trabajo de las autoridades locales y resaltó el potencial de desarrollo económico de la región, así como sus condiciones favorables.

"Que una ciudad cumpla 300 años en una nación tan joven como la nuestra es un logro extraordinario, un acontecimiento sin precedentes en su historia", afirmó.

Asimismo, celebró la libertad y soberanía nacional, y rindió homenaje a los héroes de la patria que, con inteligencia y coraje, lograron la independencia.

"Somos orgullosos descendientes de esa sangre de héroes, de luchadores que soñaron con libertad y progreso. Ese sueño está ahora en nuestras manos y es nuestro desafío hacerlo realidad. ¡Viva la República del Paraguay!", expresó.

Las celebraciones comenzaron con el tradicional Te Deum, seguido del acto oficial, un desfile cívico, estudiantil, policial y militar, así como una feria de productos, bienes, servicios y un gran festival artístico. También se realizaron diversos homenajes a la historia y cultura de Carapeguá.

### Reconocimiento a las madres paraguayas

Durante la conmemoración, el presidente de la Cámara de Diputados dedicó un emotivo saludo a todas las madres paraguayas, destacando su incansable labor y el valor de nuestras kuña guapas.

"Por la experiencia con mi esposa, sé que nada ni nadie puede reemplazar el amor, la paz y la seguridad que transmite una madre. Creemos en la defensa de la vida, en la preservación de la familia tradicional paraguaya, y en que no debe existir una lucha entre hombre y mujer. Somos un equipo, ambos con grandes capacidades, pero hay tareas que son insustituibles: ese amor maternal y esa certeza de ser querido en el mundo sólo puede brindarlo una madre. No existe labor más importante ni más gloriosa que educar, proteger y guiar a las nuevas generaciones", enfatizó.

Acompañaron al presidente Latorre en los actos conmemorativos los diputados José Rodríguez (ANR-Capital), Rodrigo Gamarra (ANR-Central), Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), Yamil Esgaib (ANR-Capital), Jorge Barresi (ANR-San Pedro), Arturo Urbieto (ANR-Concepción), Diego Candia (ANR-Central), Néstor Castellano (ANR-Central) y Christian Brunaga (ANR-Itapúa).



## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Presidente de Diputados destaca valores cristianos en la Cumbre por la Paz y la Reconciliación

14 mayo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó de la ceremonia inaugural de la "Cumbre de las Naciones por la Paz y la Reconciliación", organizada por el Parlamento y Fe Internacional, en la sede del Banco Central del Paraguay (BCP).

En su discurso, el presidente Latorre resaltó la importancia de los principios y valores conservadores que caracterizan a Paraguay, destacando a la familia como pilar fundamental de la sociedad. "Cada paraguayo definiendo estos valores, no solo porque están consagrados en nuestra Constitución, sino porque están grabados en el corazón de nuestro pueblo", afirmó.

El titular de la Cámara de Diputados expresó su satisfacción por que Asunción sea la sede de este trascendental congreso. "Nuestra capital, conocida como 'Madre de Ciudades' por haber sido origen de numerosas urbes sudamericanas, es el escenario ideal para este encuentro", manifestó.

"Aspiramos a que desde Asunción surja esta bendición, este avivamiento que, estamos convencidos, se consolidará aquí con la presencia divina. Defendemos la construcción de un Estado al servicio del hombre libre y, así como creemos en la paz y la concordia, estamos persuadidos de que el verdadero bien, la auténtica paz y el camino correcto para la humanidad no pueden alcanzarse sin la presencia de Dios", subrayó.

El presidente Latorre reflexionó, además, sobre los desafíos contemporáneos que enfrenta la sociedad global, como los intentos de deshumanización y erosión de valores y fe. "Vivimos en una época en que pretenden arrebataros nuestra fe, separar la creencia en Dios del bienestar de nuestro pueblo. Comprendemos claramente que es de la mano de Dios, siguiendo el camino, la verdad y la vida que representa Jesucristo, como lograremos el desarrollo y progreso para nuestras naciones", enfatizó.

Para concluir, el diputado Latorre expresó su deseo de que este encuentro constituya un proceso de construcción de auténtica paz y concordia, reafirmando la necesidad de defender los principios, valores y fe que desde Paraguay puedan extenderse al continente y al mundo entero.

La cumbre, que se extenderá hasta el 17 de mayo, tiene como objetivo fomentar la paz y la reconciliación mediante la reflexión y el diálogo, proponiendo soluciones a los conflictos que atraviesan nuestras sociedades. Los ejes temáticos del evento incluyen valores cristianos, paz, migración, educación, salud, justicia y juventud.

Este encuentro internacional congrega a líderes políticos, sociales y religiosos de Iberoamérica y diversas naciones como India, Pakistán, Rusia, Ucrania, Israel, Estados Unidos y Argentina, entre otros. También participan académicos y jóvenes en sesiones plenarias, mesas de debate y espacios de construcción colectiva.



**SESIÓN ORDINARIA**

# Sancionan exención mutua de requisito de visas entre nuestro país y la República de China (Taiwán)

13 mayo 2025



El plenario de la Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley “Que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán), sobre la exención mutua de los requisitos de visas para los titulares de pasaportes ordinarios”.

El documento fue suscrito en la ciudad de Taipéi, el 29 de noviembre de 2024; y cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara Baja, según informó

el titular del bloque, diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central).

“Este acuerdo es una manifestación concreta que demuestra confianza mutua y amistad entre Paraguay y China Taiwán, lo que genera beneficio para nuestro país en áreas como tecnología, salud, educación y semiconductores”, mencionó.

El legislador explicó que este instrumento internacional establece que los ciudadanos de ambas partes, titulares de pasaportes ordinarios, válidos por un período no inferior a seis meses, estarán exentos de la exigencia de visa para ingresar, salir, transitar y permanecer en el territorio de la otra parte, por un período máximo de 90 días a partir de la fecha de ingreso.

“El acuerdo amplía los alcances del convenio vigente entre ambos gobiernos sobre la supresión de visas para portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales, firmado en la misma ciudad, el 21 de agosto de 2002”, indicó, seguidamente.

El diputado Añazco señaló también que el documento responde al compromiso del Estado paraguayo con los principios de apertura, integración y cooperación internacional.

Dijo que la ampliación de la exoneración de visados a los portadores de pasaportes ordinarios redundará en beneficios concretos para ambas naciones, favoreciendo el intercambio migratorio, cultural, educativo y comercial.

En su exposición de motivos, el proyecto remarca que nuestro país atraviesa un proceso de transformación y expansión global; y que, dentro de ese marco, se prioriza la atracción de inversiones de calidad y la agregación de valor a la producción nacional.

Apunta que el acceso al Pacífico y a los mercados asiáticos constituye una oportunidad estratégica para fortalecer vínculos con países aliados como la República de China (Taiwán).

Además, enfatiza que aquellos ciudadanos que deseen permanecer más de 90 días en el territorio de la otra parte, o realizar actividades remuneradas, educativas u otras que así lo requieran, según la legislación vigente, deberán gestionar las visas correspondientes ante las representaciones diplomáticas o consulares.

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SESIÓN ORDINARIA**

# Establecer el 25 de octubre como “Día Nacional del Químico Industrial” tiene media sanción

13 mayo 2025



La plenaria de Diputados, en sesión ordinaria, aprobó un proyecto de ley “Que establece el Día Nacional del Químico Industrial”, que fuera presentado por el legislador Raúl Benítez (Independiente-Central). Esta iniciativa se remite al Senado con media sanción.

El proyectista mencionó que la propuesta nació en la Asociación Paraguaya de Química Industrial; y que es respaldada por la Asociación de Licenciados de Química Industrial y la comisión permanente de esta carrera en la Facultad de Ciencias

Químicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

Precisó que se busca establecer el día 25 de octubre de cada año como “Día Nacional del Químico Industrial”, en conmemoración de la creación de la carrera de Química Industrial en la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ), de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

Recordó que la referida carrera surgió ante la necesidad de formar profesionales con competencia para operar y controlar procesos químicos industriales en diversos sectores como petroquímica; alimentos; fármacos; textiles; plásticos; tratamiento de efluentes; entre otros.

En la misma línea, indicó que la Química Industrial es fundamental para la sociedad al aumentar la producción y suministros que mejoran la calidad de vida y resuelven problemas relacionados con cambios fisicoquímicos en productos y materia prima.

El diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), por la Comisión de Educación, Cultura y Culto, llamó a sus pares a dar aprobación a la iniciativa, lo cual tuvo eco favorable, siendo aprobada la misma, sin contratiempos.

**SESIÓN ORDINARIA**

# Aprueban proyecto que otorga pleno derecho de propiedad al Club Deportivo Recoleta

13 mayo 2025



En sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados concedió aprobación al proyecto de ley “Que abroga los artículos 2º y 3º del ‘Decreto-Ley Nº 9844 de fecha 20 de noviembre de 1941, ‘Por el cual se otorga en propiedad al Club Deportivo Recoleta una fracción de terreno fiscal situado en el distrito de Recoleta para la instalación de su campo de deportes’”.

El diputado nacional Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), como uno de los

propulsores de la iniciativa y titular de la Comisión de Deportes, mencionó que la propuesta fue presentada a los efectos de derogar los dos artículos mencionados, que limitan al Club Deportivo Recoleta, decidir sobre la propiedad.

Indicó que estos artículos impiden al club vender, permutar o hipotecar el terreno fiscal que le fue otorgado, y establecen que la propiedad revertiría al Estado en el caso de la desaparición del club.

“El Deportivo Recoleta se encuentra con la imposibilidad de competir de manera local en su campo de deportes, debido a las restricciones que tiene en cuanto a espacios y otras prohibiciones reglamentarias. La idea es que el club pueda tener un espacio en mejores condiciones, adaptadas a las normativas de la APF y la FIFA”, expresó el legislador.

Los principales argumentos son: otros clubes deportivos (Cerro Porteño, Nacional, Atlántida, Presidente Hayes y Sol de América) recibieron terrenos fiscales en la década de 1930 y posteriormente, mediante el Decreto Nº 5.598 de 1938, se les liberó de restricciones similares para permitirles acceder a créditos bancarios.

El proyecto busca dar igual trato al Club Deportivo Recoleta, amparándose en: artículo 109 de la Constitución Nacional que garantiza la propiedad privada; artículo 1.954 del Código Civil Paraguayo que establece el derecho pleno de usar, gozar y disponer de los bienes.

Se argumentó, igualmente, que estas restricciones contradicen el principio fundamental del derecho de propiedad que incluye el uso, goce y libre disposición de los bienes.

Finalmente, se dejó sentada que la aprobación de esta ley permitirá al club realizar emprendimientos deportivos beneficiosos para el deporte nacional y la comunidad.

La aprobación se dio en base al dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación de la Cámara de Diputados. Pasa a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

La propuesta fue presentada por los diputados Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes); Hugo Meza (ANR-Cordillera); Mauricio Espínola (ANR-Capital); Alejandro Aguilera (ANR-Guairá); Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí); y Marcelo Salinas (PLRA-Central).

**SESIÓN ORDINARIA**

# Aprueban enseñanza obligatoria del inglés desde el preescolar hasta la educación media

13 mayo 2025

La Cámara de Diputados concedió media sanción, en sesión ordinaria de la fecha, al proyecto de ley “Que amplía y modifica la Ley 5031, ‘Que implementa el idioma inglés en la malla curricular de la educación pública desde el preescolar hasta el tercero de la media’”.

El proyecto, presentado por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), fue previamente estudiado por las comisiones de Legislación y Codificación, y de Educación, Cultura y Culto. Su objetivo principal es garantizar la enseñanza obligatoria del inglés como idioma extranjero en todo el sistema educativo nacional.

Durante el debate, el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera) expresó que, aunque la Comisión de Educación respaldó la iniciativa, existen dudas sobre su viabilidad y aplicación práctica.

“La enseñanza del inglés ya está contemplada en la malla curricular de manera opcional. Apoyamos el proyecto, pero debemos reconocer que en las circunstancias actuales podría enfrentar dificultades en su implementación debido a la posible falta de docentes calificados en todas las instituciones educativas”, señaló.

Por su parte, el autor del proyecto, diputado Esgaib, agradeció el apoyo de sus colegas: “Este es un proyecto de toda la Cámara de Diputados. Creo que los 80 legisladores compartimos el deseo de brindar a todos nuestros hijos la oportunidad de aprender un idioma tan importante para su futuro”, esgrimió.

En la exposición de motivos, el legislador destacó la relevancia del inglés como “herramienta de trabajo fundamental en el mundo actual, siendo el idioma de la comunicación internacional, del comercio y las finanzas. Es una lengua franca en muchos rincones del planeta y el idioma oficial de importantes organizaciones internacionales como la Unión Europea, Naciones Unidas y la UNESCO”.

Los diputados consideraron fundamental que el Estado cumpla con su obligación de facilitar el libre acceso y la igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas y adolescentes. “No podemos permitir la desigualdad de oportunidades que surge por falta de una propuesta curricular adecuada, especialmente, cuando se trata de estudiantes formados en establecimientos públicos”, concluye parte la exposición de motivos del proyecto.

Tras la aprobación del documento, se dispuso que el proyecto sea remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

## Visto bueno de Diputados para un marco jurídico de exoneración de peajes en todo el país

13 mayo 2025



La Cámara de Diputados dio media sanción al proyecto de ley "Que establece el procedimiento jurídico marco para la exoneración del pago de la tasa de peajes en todo el país". El documento se remite al Senado para su siguiente trámite constitucional.

El legislador Hugo Meza (ANR-Cordillera), explicó que se busca que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), tenga una herramienta legal a la hora de exonerar el pago de la tasa de peaje a los ciudadanos.

"Esto surge en respuesta a constantes manifestaciones de pobladores de diversos distritos, que se oponen al pago de la tasa de peaje y solicitan su exoneración en los puestos habilitados dentro de sus municipios", indicó.

En ese sentido, agregó que el proyecto establece la exoneración total del pago del peaje a los habitantes de los distritos donde se encuentran los puestos de cobro.

"El beneficio aplicaría para un máximo de dos veces al día (ida y vuelta), y solo en los peajes ubicados dentro del municipio de residencia del beneficiario", subrayó.

La normativa propone una reducción del 50 % en la tarifa para los residentes de distritos aledaños dentro del mismo departamento.

Contempla la exoneración total del pago de peajes para ambulancias, unidades de emergencia médica, vehículos oficiales de las Fuerzas Públicas y los cuerpos de bomberos, con el fin de garantizar la operatividad de esos servicios esenciales sin costos adicionales.

Así mismo, establece que el MOPC, en coordinación y colaboración con los municipios afectados por los puestos de peaje, reglamentará la ley, cuyo procedimiento "será informatizado, eficiente, de cumplimiento ágil y, por sobre todo, trazable".

El diputado Meza recordó que el proyecto tiene aprobación en general y pidió que el estudio en particular cuente con visto bueno.

El pleno aprobó por mayoría absoluta dicho pedido.

### Documentos similares

Luego de la media sanción del proyecto que establece el procedimiento jurídico marco para la exoneración del pago de la tasa de peajes en todo el país, los legisladores decidieron rechazar otros tres proyectos que perseguían el mismo fin.

Estos son los documentos rechazados:

- "Que exonera del costo de peaje al tránsito automotor, a los pobladores del distrito de General Delgado, en la estación de peaje bautizada como Portal de Itapúa, ubicada en el km. 281 de la Ruta PY01, distrito de General Delgado - Departamento de Itapúa".

- "Que exonera del pago del peaje en la zona del Puente de la Integración, a los habitantes de la ciudad de Presidente Franco - Departamento de Alto Paraná".

- "De exoneración del costo de peaje al tránsito automotor en la Ruta PY03, Gral. Elizardo Aquino, en relación a los pobladores de Emboscada - Departamento de Cordillera".

Los proyectos en cuestión se remiten al archivo.

## SESIÓN ORDINARIA

### Aceptan veto total a un pedido de ampliación presupuestaria del JEM

13 mayo 2025

Los diputados decidieron aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7.228/2023 - Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)".

La decisión fue adoptada tras el estudio del Decreto N° 2.867, mediante el cual se cuestionan aspectos técnicos y financieros de la propuesta.

Según fundamentos, el proyecto no acompaña la estructura orgánica vigente del JEM.

"Respecto a la creación de cargos del nivel de conducción superior, el proyecto no acompaña la estructura orgánica vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por lo que no se puede determinar la correspondencia de dichas creaciones con lo previsto en el organigrama institucional", señala uno de los considerandos del veto.

El Ejecutivo también resaltó que los incrementos solicitados para el Grupo 100 - Servicios Personales, constituyen gastos rígidos previstos únicamente por dos meses (noviembre a diciembre).

"Se debe tener en cuenta el costo del efecto año completo, lo que implicaría que en caso de aprobarse la propuesta planteada para el ejercicio fiscal 2025, el impacto del efecto año completo del Anexo del Personal, sin considerar los demás objetos de gasto incrementados en el Grupo 100, sería de G. 1.833.000.000, en la Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro", argumenta el escrito.

Otra observación es la falta de canalización del proyecto a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

"La iniciativa carece de los análisis respecto a la razonabilidad, sustentabilidad y sostenibilidad de los gastos que justifiquen la asignación de nuevos recursos, poniendo en duda la viabilidad del reajuste solicitado", indica el documento.

Se remite al archivo.

## SESIÓN ORDINARIA

### Cámara Baja aprueba ampliación presupuestaria para Filosofía - UNA

13 mayo 2025



Diputados aprobó por unanimidad un proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7.408, de fecha 30 de diciembre de 2024 - Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Filosofía". El documento será remitido al Senado.

Se contempla una ampliación de G. 2.500 millones para la Universidad Nacional de Asunción (UNA) - Facultad de Filosofía, a fin de cumplir con nuevas disposiciones del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), sobre evaluación lingüística a estudiantes extranjeros.

La propuesta fue impulsada por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), y respaldada por la Comisión de Presupuesto, que preside la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú).

"El proyecto contempla una ampliación presupuestaria de G. 2.500 millones en Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales. Lo solicitado permitirá la contratación del personal docente e instructores; el mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales; adquisiciones de muebles, enseres y equipos de computación; adquisición de los insumos, muebles, útiles de oficina y enseres; construcciones de obras de uso institucional; y el mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina y transporte", explicó la diputada Villalba.

Resaltó el impacto de la medida, señalando que "estos recursos permitirán la evaluación de las competencias lingüísticas de los estudiantes extranjeros de grado y postgrado de todo el país, a cargo del Instituto Superior de Lenguas, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional, conforme a la Resolución del CONES N° 305/2024".

Dicha resolución reglamenta la Ley N° 7.324/2024, que establece requisitos de competencia lingüística para estudiantes extranjeros que deseen cursar estudios de grado o postgrado en instituciones de educación superior del país.

En ese marco, el Instituto Superior de Lenguas (ISL), fue autorizado "de manera transitoria y opcional", a elaborar, administrar y certificar un examen estandarizado, cuya aplicación inicia en el año académico 2025.

La exposición de motivos detalla que el objetivo es responder al impacto presupuestario en los objetos de gasto relacionados con la contratación del personal docente e instructores encargados de la administración del examen en todas sus etapas.

Igualmente, a la necesidad de fortalecer la infraestructura y contar con equipamiento necesario.

## SESIÓN ORDINARIA

### Creación de juzgados de Paz en Asunción cuenta con media sanción de Diputados

13 mayo 2025

La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de este martes, concedió aprobación al proyecto de ley "Que crea nuevos juzgados de Paz para la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en Asunción".

La propuesta pretende crear 14 nuevos juzgados de Paz en Asunción, con el objetivo de descongestionar el sistema actual que se encuentra "colapsado y en altísima morosidad jurisdiccional", según la exposición de motivos.

La iniciativa propone distribuir los nuevos juzgados entre las siete parroquias capitalinas existentes: La Catedral, La Encarnación, San Roque, La Recoleta, Villa Morra, Santísima Trinidad y Zeballos Cué.

Cada parroquia recibiría dos nuevos juzgados adicionales, según la propuesta.

Como uno de los proyectistas, el diputado Derlis Rodríguez (ANR-Caaguazú), habló de la necesidad de reorganización del Poder Judicial, mediante la creación de nuevos juzgados.

El parlamentario alegó que los juzgados existentes en Capital se encuentran desfasados por la cantidad de casos existentes, siendo un caldo de cultivo para la corrupción judicial, e imposibilitando el acceso a la justicia.

"El objetivo de este proyecto de ley es combatir frontalmente a la corrupción judicial, la cual se vio evidenciada con el caso de la mafia de pagarés. En algunos juzgados, se tenían 57 mil casos, sobrepasando la capacidad de acción de estas instituciones, e imposibilitando el acceso a la justicia para los ciudadanos", indicó.

A su turno, el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), expresó que resulta necesario pensar más allá de la infraestructura, pues se deben tener en cuenta los mecanismos de control ante los casos de corrupción dentro del ámbito judicial.

"En el caso de la mafias de pagarés, se evidenció que los juzgados que están sobrepasados, pero no solo por la infraestructura en sí, sino también por funcionarios que se encontraban operando de manera ineficiente. Se deben crear juzgados con mecanismos de control y que estén a favor de la gente", alegó.

Como medida innovadora, el proyecto establece que durante el primer año de funcionamiento, los nuevos juzgados atenderán, exclusivamente, las causas nuevas, mientras que los actuales se dedicarán a resolver los casos pendientes, salvo situaciones excepcionales como excusaciones judiciales.

El proyecto fue aprobado en Cámara de Diputados, y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

**SESIÓN ORDINARIA**

# Aprueban reconocimientos culturales y archivan varios proyectos extemporáneos

13 mayo 2025



La Cámara de Diputados sometió a consideración del pleno legislativo una veintena de proyectos de resolución y declaración que permanecían pendientes de tratamiento por diversos motivos procedimentales y de agenda.

Los documentos analizados corresponden al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y la actualidad, representando un esfuerzo institucional por descongestionar el calendario legislativo acumulado.

El trabajo incluyó el estudio pormenorizado de ocho proyectos de resolución que solicitaban informes a diversas instituciones estatales, los cuales fueron íntegramente rechazados y remitidos al archivo, fundamentalmente, por considerarse extemporáneos en función del tiempo transcurrido.

Los documentos rechazados son los siguientes:

-“Que pide informes a los representantes de la Honorable Cámara de Diputados ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), sobre las labores desempeñadas”,

-“Que pide informes a los representantes de la Honorable Cámara de Diputados ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), sobre el archivamiento de la causa N° 184/2023, caratulada: ‘Investigación preliminar’”.

-“Que pide informes a los representantes de la Honorable Cámara de Diputados ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), sobre los antecedentes del juicio promovido contra la agente fiscal Stella Mary Cano”.

-“Que pide informes al Ministerio de Desarrollo Social sobre el programa Hambre Cero”,

-“Que pide informes al Ministerio Público sobre la resolución FGE N° 746, de fecha 4 de marzo de 2025, designación de los agentes fiscales César Alberto Sosa Ayala y Elva Cáceres Samudio como miembros del equipo de trabajo en la causa N° 6898/2023”,

-“Que pide informes a la Entidad Itaipú Binacional en relación a la licitación para la compra de ambulancias para el servicio de emergencias médicas extrahospitalarias (SEME) realizada por la entidad, prescindiendo del procedimiento previsto en la ley N° 2051/03, De las contrataciones públicas”.

-“Que pide informes al Banco Central del Paraguay – Superintendencia de Bancos sobre la participación del jefe de Estado en la compra y venta de acciones y/o cuotas sociales en personas jurídicas reguladas por la entidad”.

-“Que pide informes al Banco Central del Paraguay – Superintendencia de valores sobre si el jefe de Estado cuenta con bonos”.

## Proyectos de declaración

El plenario de la Cámara de Diputados también abordó ocho proyectos de declaración, aprobando tres iniciativas de reconocimiento cultural y profesional, mientras que otras cinco propuestas fueron rechazadas por diferentes consideraciones parlamentarias.

## Declaraciones aprobadas:

**Valoración del talento indígena:** “Por el cual se otorga reconocimiento al diseñador de moda, Ever Vera, connacional del pueblo Mbya Guarani”, destacando su contribución a la cultura nacional y la visibilización de los pueblos originarios en el ámbito del diseño contemporáneo.

**Promoción cultural regional:** “Que declara al Departamento de Guairá como la capital nacional de la cultura”, reconociendo la rica tradición histórica y el acervo cultural de esta región del país.

**Excelencia médica paraguaya:** “Por la cual la Honorable Cámara de Diputados reconoce a la Dra. Virginia Fernández Sayago, por su aporte a la sociedad Paraguaya como médica cirujana por haber recibido el premio al mejor trabajo de tesis en medicina estética 2021-2022 ‘Carlos Alberto Bartolletti 2023’”, valorando la proyección internacional de profesionales paraguayos.

## Los proyectos de declaración que fueron rechazados y enviados al archivo son:

-“Que insta al Poder Ejecutivo a destituir a la doctora María Teresa Barán Wasilchuk, ministra de Salud pública y Bienestar Social”.

-“Que insta al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a abrir expediente oficioso por mal desempeño de funciones del juez Penal de Garantías, del fiscal adjunto y de los agentes fiscales en la causa que terminara con el magnicidio del diputado Eulalio “Lalo” Gomes Batista”.

-“Por el cual se repudian las amenazas realizadas en redes sociales por la senadora Norma Aquino ‘Yamy nal’ contra los magistrados intervinientes en el juicio en el que es demandada”-

-“Que declara de interés científico y educativo la II Feria Científica y Tecnológica CIENCAP 2023”.

-Que declara de interés nacional, cultural y artístico el XIV Festival Audiovisual Internacional de la Sociedad Cultural (ONG).

**DIPUTADO JOSÉ ADORNO**

# Declaran de interés nacional el museo “Aviadores de la Guerra del Chaco” y reconocen a su fundadora

16 mayo 2025



La Cámara de Diputados, durante su última sesión ordinaria, aprobó el proyecto de declaración “Que reconoce la labor y trayectoria de la licenciada María Del Carmen Candelaria Pérez Falabella, por su aporte a la sociedad paraguaya como fundadora y directora del Museo ‘Aviadores de la Guerra del Chaco’ y declara de interés nacional dicho museo”.

La iniciativa fue presentada por el diputado José Adorno (ANR-Alto Paraguay); y constituye un homenaje al compromiso ciudadano con la memoria histórica y la preservación del legado de los héroes chaqueños.

La declaración resalta el invaluable aporte cultural de la licenciada Pérez Falabella al fundar y dirigir el primer museo del país dedicado exclusivamente a la “Aviación de la Guerra del Chaco” (1932-1935), en honor a su padre, el teniente primero de aviación militar, Fernando Alonso Pérez de Neri.

Según el documento, el museo “cuenta gran parte de la historia de todos los aviadores excombatientes de la Guerra del Chaco”; y representa el único espacio en el país centrado exclusivamente en el escenario aéreo de dicha contienda.

Además, se destaca por albergar la única muestra privada que posee dos trofeos de la guerra, así como una biblioteca dedicada a las batallas aéreas.

“El museo ‘Aviadores del Chaco’, se constituye en un homenaje implícito a los heroicos combatientes, ayudando a preservar y crear físicamente una parte de nuestra historia”, señala parte del texto. Pone de relieve que el museo no solo salvaguarda la memoria histórica, sino que visibiliza el papel fundamental que han desempeñado las mujeres a lo largo de los años.

“Su fundadora reúne las cualidades de una gran labor a favor de nuestra sociedad paraguaya en el ámbito de la cultura, dejando un legado a nuestras futuras generaciones en pro de la historia paraguaya y fundamentalmente en la paz y unión de las naciones paraguaya y boliviana”, subraya la exposición de motivos.

Con esta declaración, la Cámara de Diputados reafirma su compromiso con la valorización del patrimonio histórico-cultural, reconociendo el esfuerzo individual como motor de la memoria colectiva y homenaje permanente a quienes defendieron con coraje y patriotismo la soberanía nacional.

## VARIOS DIPUTADOS

# Claman por una mesa de trabajo para reactivar el tren de molienda en Petropar

16 mayo 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración por el cual se insta al Poder Ejecutivo a conformar una mesa de seguimiento a la puesta en marcha de la reactivación del tren de molienda de caña de azúcar en Petropar.

La iniciativa fue presentada por legisladores de distintas bancadas y solicita la conformación urgente de una mesa de trabajo para coordinar acciones entre representantes del Poder Ejecutivo; gobernadores de Guairá, Caaguazú y Paraguarí; cañicultores; y la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara Baja, que actuaría como mediadora.

Dicha comisión tiene como titular al legislador Juan Maciel (ANR-Caazapá).

La propuesta surge ante un contexto de creciente preocupación social y económica que golpea a miles de familias campesinas.

Según la exposición de motivos, la planta de molienda de caña de azúcar de Petropar, en Mauricio José Troche - Guairá, tiene una enorme importancia social como motor económico regional, con impacto directo en la vida de miles de familias cañicultoras.

La misma produce alcohol a partir de la caña de azúcar, insumo clave para la mezcla con gasolinas conforme a la Ley de Fomento de Consumo de Alcohol Absoluto y Alcohol Combustible.

Sin embargo, el documento recuerda que la nueva línea de molienda, anunciada por el gobierno nacional en los años 2021-2023, nunca llegó a concretarse, generando frustración e incertidumbre en el sector productivo.

“Producto de las expectativas del nuevo tren de molienda en Petropar, los cañicultores han realizado importantes sacrificios económicos para aumentar y mejorar sus niveles de producción”, expresa el texto.

Hoy, según se consigna, más de 3.000 productores de caña de azúcar de las zonas de Guairá, Caaguazú, Paraguarí y otras regiones, “ven sus esfuerzos traicionados por una administración de Petropar que no se ha puesto a la altura de las exigencias”.

El proyecto subraya que la paralización de la obra compromete no solo el desarrollo técnico de la planta, sino también las expectativas económicas de los trabajadores, productores y comunidades rurales que dependen de la zafra y de la operatividad plena de la alcoholera estatal.

“La Cámara de Diputados tiene la obligación de controlar el accionar del gobierno nacional y reclamar, en la justa medida, acciones eficaces para dar solución a los grandes problemas sociales y económicos de nuestra nación”, remarca el escrito.

Finalmente, advierte que la construcción y puesta en marcha del tren de molienda representa una inversión estratégica que permitirá modernizar el proceso industrial, mejorar la capacidad de molienda y aumentar significativamente la producción de alcohol, contribuyendo a la seguridad energética del país.

**DIPUTADOS HÉCTOR FIGUEREDO - GRACIELA AGUILERA**

## De interés nacional feria de productores, artesanos y emprendedores de Cordillera

16 mayo 2025



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, la feria de productores, artesanos y emprendedores del Departamento de Cordillera, denominada 'Cordillera Opu'á 2.0'".

El documento fue presentado por los diputados Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), y

Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera), con visto bueno de la institución en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria.

La feria de productores, artesanos y emprendedores, se realizará los días viernes 30 y sábado 31 de mayo del corriente año, en el ex Mercado Municipal, ubicado en el centro de la ciudad de Caacupé.

El evento es organizado por la Gobernación y por la Junta Departamental de Cordillera.

Reunirá a más de 200 feriantes y prevé espectáculos de varios artistas.

El objetivo es potenciar la economía departamental, brindando un espacio consolidado para que los emprendedores y productores puedan exhibir y comercializar sus productos, según los proyectistas.

"El evento es una oportunidad para mostrar productos, conectar con más personas y seguir impulsando el talento cordillerano. Está compuesta de arte, cultura, medioambiente, turismo y gastronomía", menciona el escrito de presentación.

**DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA**

## Instan a reforzar control y seguimiento de las resoluciones judiciales sobre delitos sexuales contra menores

16 mayo 2025



En sesión ordinaria fue aprobado un pedido realizado por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), titular de la Comisión de Niñez y Adolescencia, al efecto de instar a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), a reforzar los mecanismos de control, evaluación y seguimiento de las resoluciones judiciales dictadas en causas penales que involucren delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

Esto, "en estricto cumplimiento del principio de interés superior del niño, evitando decisiones que pongan en riesgo la seguridad, integridad y salud de las víctimas", indica el proyecto de declaración que fue aprobado sobre tablas, en el encuentro plenario del día martes.

La legisladora hace referencia al posible retroceso en la protección de la infancia, debido a ciertas decisiones judiciales que, según sus consideraciones, vulneran los derechos fundamentales de niñas y niños.

"Expresar profunda preocupación ante decisiones judiciales que puedan vulnerar los derechos fundamentales de niñas y niños y que representen un retroceso en la protección de la infancia", expone el texto.

Esta declaración de la Cámara de Diputados también será remitida a las siguientes instituciones: Ministerio Público; Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; Ministerio de la Niñez y la Adolescencia; Consejo de la Magistratura; y Dirección General de Derechos Humanos del Poder Judicial.

Esta acción tiene como finalidad que se establezcan protocolos y procedimientos claros en los casos de delitos sexuales contra niños, asegurando que se tomen las medidas necesarias para proteger a las víctimas y prevenir situaciones que pongan en riesgo su bienestar.

Pretende garantizar el cumplimiento estricto del principio de interés superior del niño, priorizando su seguridad e integridad; y reforzando los mecanismos de control, evaluación y seguimiento de las resoluciones judiciales.



**DIPUTADA LEIDY GALEANO**

## Garantías para el ejercicio de las libertades, la libre expresión y el derecho a manifestación

16 mayo 2025



A instancias de la diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que insta a los poderes del Estado a garantizar la libertad y la seguridad jurídica de civiles en actos de expresiones y ejercicios de libertades públicas y pacíficas".

La iniciativa surge como respuesta a "la creciente preocupación ciudadana por el debilitamiento de las garantías constitucionales en torno al ejercicio de las libertades públicas, teniendo en cuenta que, en los últimos tiempos, se han registrado situaciones en las que cualquier forma legítima de protesta social ha sido objeto de limitaciones injustificadas", según la legisladora.

El escrito de presentación menciona algunos casos relevantes de denuncias ciudadanas dentro de este marco, como la represión durante una representación teatral en homenaje a Rodrigo Quintana, registrada este año; las marchas contra la corrupción y la impunidad, el pasado mes de marzo, en diferentes lugares de la capital; entre otras.

También recuerda sendas denuncias contra comisarios de la Policía Nacional, por una represión ejercida contra manifestantes que se encontraban frente al Palacio de Justicia, semanas atrás.

"Estos casos evidencian la necesidad urgente de que los poderes del Estado garanticen plenamente los derechos fundamentales de libertad de expresión, reunión y seguridad jurídica", indicó ante sus colegas, la diputada Galeano.

El documento insta a garantizar la libre expresión y manifestación, evitando las arbitrariedades y el uso desmedido de la fuerza pública contra manifestantes pacíficos.

Hace un llamado para garantizar la integridad física, la libertad personal y la seguridad jurídica de quienes se expresen en el marco del respeto y la no violencia.

El proyecto de declaración fue aprobado en el estadio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria.



**DIPUTADO EDGAR OLMEDO**

## Ministerio de Justicia informará situación de personas privadas de libertad en penitenciarías

16 mayo 2025



En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados dio visto bueno a un proyecto de resolución "Que pide informes al Ministerio de Justicia sobre la situación de las personas privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios del país".

La propuesta fue impulsada por el diputado nacional Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), y aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas del encuentro plenario de esta semana.

A través de este documento, el legislador solicita conocer la cantidad total de personas privadas de libertad, discriminadas por centros penitenciarios.

Asimismo, exige una clasificación de la población penitenciaria según su situación procesal; especificando si son personas con procesos judiciales en curso (prisión preventiva), o con condenas firmes en etapa de ejecución.

Por último, el diputado Olmedo pide especificar el tipo de hecho punible atribuido a las personas privadas de libertad, diferenciando si son crímenes o delitos.

Luego del visto bueno del plenario se estableció un plazo de 15 días para la remisión de los informes requeridos, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 5.453/15 - "Que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional - Del pedido de informes".

## DIPUTADOS JUAN MACIEL - DIOSNEL AGUILERA Insisten en el esclarecimiento de las irregularidades ocurridas en exámenes de ingreso de docentes

16 mayo 2025



Los diputados, en la sesión ordinaria del pasado martes, dieron aprobación a un documento impulsado por los legisladores Juan Maciel (ANR-Caazapá), y Diosnel Aguilera (PLRA-Neembucú), "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a disponer las acciones necesarias para esclarecer las supuestas irregularidades

detectadas en el proceso de aplicación de los exámenes de ingreso en los Institutos de Formación Docente (IFD)".

La normativa obedece a que luego de la evaluación del examen de ingreso a la formación docente, se identificaron patrones anómalos en los resultados, que apuntan a la existencia de irregularidades en varios centros de aplicación, según indica la exposición de motivos.

Señala que fueron detectadas tasas de aprobación inusualmente altas y una baja dispersión en los aciertos y errores, lo que no corresponde a los patrones esperados en evaluaciones estandarizadas. Se evidenciaron también respuestas coordinadas que indican posibles preasignaciones o ayudas indebidas durante la prueba.

Además del esclarecimiento de las irregularidades detectadas, los legisladores piden que las evidencias recolectadas sean remitidas a las instancias jurisdiccionales correspondientes.

Los diputados exhortan, igualmente, a fortalecer los mecanismos de control y supervisión en los futuros procesos de admisión a los Institutos de Formación Docente (IFD), "adoptando medidas necesarias para prevenir la reiteración de irregularidades con miras a garantizar tanto la transparencia como la confidencialidad de los instrumentos evaluativos".

## DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

### Congreso Ordinario de la FIFA 2025, llevado a cabo en Paraguay, tuvo declaración de interés nacional

16 mayo 2025



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el Congreso Ordinario 75° de la FIFA, que se celebró en la ciudad de Asunción - Paraguay, del 13 al 15 de mayo del año 2025".

El evento reunió a representantes de las seis confederaciones y 211 federaciones afiliadas al organismo rector del fútbol mundial, según especificó el documento que contó con visto bueno institucional en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria de esta semana.

Se trató de una iniciativa del diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), quien remarcó que la importante actividad fue coincidente con los 100 años de incorporación de Paraguay como miembro de la Fédération Internationale de Football Association, mundialmente reconocida como FIFA: la asociación que regula las federaciones de fútbol de todo el planeta.

Nuestro país albergó por primera vez en la historia un congreso ordinario de la FIFA.

Esto tuvo lugar en sede de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol).

El documento instó a las autoridades nacionales y a toda la sociedad civil a tomar el compromiso en la difusión y promoción de dicho evento; y prestar la colaboración necesaria para su éxito.

Es importante resaltar que, por primera vez, un país sudamericano fue sede del Congreso Ordinario de la FIFA, sin que esté vinculado a la organización de una próxima Copa Mundial. Paraguay fue el cuarto país en Sudamérica en ser sede de un congreso ordinario de la matriz del deporte rey.



## CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Respaldan aporte especial para municipios de Misiones por ser sedes de ruinas jesuíticas

12 mayo 2025



Miembros de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, encabezada por el legislador César Cerini (ANR-Itaipúa), dieron visto bueno al proyecto de ley "Que establece conceder un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa del Departamento de Misiones, por ser sedes distritales de los monumentos construidos por los Jesuitas".

Para dar análisis a la iniciativa, fue recibida la ministra de Cultura, Adriana Ortiz Semidei.

La propuesta tiene el objetivo de conceder un aporte especial por un monto total de G. 5.000.000.000; suma que sería distribuida de forma anual, durante 3 años, a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa (Departamento de Misiones), como sedes distritales de las ruinas jesuíticas.

Este aporte tiene como marco la distribución de royalties y compensaciones de las centrales hidroeléctricas, considerando acuerdos internacionales entre Paraguay y los países vecinos. Se menciona el acuerdo con Brasil para la renegociación del "Anexo C" del tratado de Itaipú, cuya nueva tarifa de la energía asciende de manera oficial a USD 19.28 por kilovatio-mes para los próximos tres años.

"Esta nueva tarifa generará USD 280 millones de ingreso por royalties; USD 650 millones para inversión social; USD 265 millones por compensación de energía; y USD 53 millones en utilidades de capital, totalizando USD 1.250 millones anuales. Esos ingresos adicionales aseguran el financiamiento con proyección por los próximos 3 años", explica la iniciativa.

La ministra de Cultura se expresó a favor de que existan aportes especiales para los municipios que conservan sitios históricos de las misiones jesuíticas en Paraguay.

"Estas ciudades emblemáticas, de gran aporte cultural, necesitan una intervención por parte del gobierno y requieren de estos recursos para sostener la memoria y la historia de los pueblos", sostuvo.

La iniciativa tiene media sanción del Senado y será analizada en una próxima sesión ordinaria de Diputados, con fecha a confirmar por la mesa directiva.

## DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

### Dictamen positivo para transferencia de inmueble en Teniente Irala Fernández

12 mayo 2025



La comisión asesora de Desarrollo Social, Población y Vivienda, cuya presidencia corresponde a la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), dio aprobación al proyecto "Que desafecta del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), y autoriza a transferir a favor de la Municipalidad de TTE. 1° Manuel Irala Fernández, Departamento de Presidente Hayes, una parte del inmueble individualizado como Finca N° 13.932, Padrón N° 1.851, para asentamiento urbano".

Esto tiene por finalidad la desafectación de parte de un inmueble, propiedad del IPTA, a favor de la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández (Presidente Hayes), para que sea destinado a un asentamiento urbano, dentro del marco del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial llevado adelante en dicha localidad.

De las 658 hectáreas de ese inmueble, se pretende desafectar 50 para dicho asentamiento. El terreno se encuentra ubicado en el cruce "Los Pioneros"; una zona considerada estratégica para el crecimiento urbano, a solo 40 kilómetros de Loma Plata.

La exposición de motivos agrega que Teniente Irala Fernández es el tercer municipio más poblado de Presidente Hayes, con necesidad de expandirse urbanísticamente.

En otro orden de cosas, fue postergado por los diputados de la comisión, el estudio del proyecto "Que crea el Programa de Empedrados, Pavimentación y Mantenimiento de Caminos Rurales Productivos en el Departamento de Itaipúa".

Se decidió solicitar informes técnicos al MOPC, los cuales serán analizados pormenorizadamente, para luego emitir un dictamen.

## Solicitan informes sobre cumplimiento de beneficios al personal militar

12 mayo 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), concedió aprobación al proyecto de resolución “Que pide informes al Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación”.

El titular del bloque explicó que esta medida busca esclarecer la situación actual respecto al cumplimiento de los pagos y beneficios económicos dirigidos al personal militar en servicio activo.

En concreto, el pedido de informes abarca conceptos como el subsidio a la salud, la bonificación familiar, la unidad básica alimentaria, y la bonificación por exposición al peligro.

Todos estos beneficios están contemplados en la Ley N° 4493/2011, “Que establece la escala del sueldo básico mensual y otras remuneraciones correspondientes a los integrantes de las Fuerzas Públicas”.

Los miembros de la comisión asesora consideran fundamental verificar si se están respetando los derechos establecidos en dicha normativa.

Señalaron, además, que esta iniciativa reafirma el compromiso con la rendición de cuentas, la transparencia institucional y la garantía de los derechos laborales del personal de las fuerzas de seguridad.

En consecuencia, se espera que la respuesta del Comando en Jefe permita evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y, de ser necesario, promover los correctivos pertinentes para asegurar el respeto a los derechos adquiridos del personal militar.

## EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

### Proyecto de ley “De la profesión del Ingeniero Químico” tiene dictamen de aprobación

12 mayo 2025



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, presidida por el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), recibió a representantes de la Asociación Paraguaya de Tecnólogos de Alimentos (ASPATAL), con el objetivo de estudiar, de manera conjunta, los alcances del proyecto de ley “De la profesión del Ingeniero Químico”.

Luego de un extenso intercambio de informaciones y opiniones, la iniciativa tuvo dictamen de mayoría por la aprobación.

El documento en cuestión busca regular esta profesión al establecer un marco legal que la defina en cuanto a su naturaleza; formación académica requerida; competencias; derechos; y obligaciones.

Los participantes de la reunión coincidieron en que esto tendría un impacto profundo y positivo en diversos sectores, tanto a nivel industrial, científico, social y ambiental.

El Lic. Mauricio Rebollo, integrante del gremio, indicó que han expuesto información y todos los pareceres técnicos con relación al tema, en carácter de profesionales del área de los alimentos y con el afán de colaborar con la elaboración de una normativa eficaz.

“Los diputados realizaron consultas puntuales y solicitaron otros pareceres”, señaló.

La exposición de motivos refiere que “la Química Industrial desempeña un papel vital en la sociedad, debido al incremento notorio de la producción y el empleo de una fuente importante de suministros para la sociedad, que se traducen en una mejora sustancial de la calidad de vida del hombre, contribuyendo de manera significativa a la resolución de los problemas relacionados con los cambios fisicoquímicos aplicados a los productos, materias primas y otros generados en el medioambiente”.

El proyecto habla de conmemorar el rol del químico industrial, en la industria paraguaya, el día 25 de octubre de cada año, fecha en la cual se aprobó la creación de la carrera.

## ASUNTOS ELECTORALES

### Analizan acciones para fortalecer el control de la actividad financiera en campañas electorales

12 mayo 2025



Los integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales, que preside el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), mantuvieron una reunión con el director financiero del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), abogado Christian Ruiz Díaz, acerca del marco normativo que regula el financiamiento político y las acciones a emprender para fortalecer los controles de la actividad financiera durante las campañas electorales.

El eje del encuentro fue lo referente a las modificaciones planteadas al artículo 130 del Código Electoral y las leyes del financiamiento político, lo que ya cuenta con media sanción de Diputados.

No obstante, fueron abarcados otros aspectos importantes, como la habilitación de locales de votación y las inscripciones en el Registro Cívico Permanente, ya con miras a las elecciones internas simultáneas que están previstas para junio del año que viene; y las municipales, previstas para octubre del mismo año.

El alto funcionario del TSJE hizo referencia a la intención de trabajar de manera conjunta con los tres poderes del Estado; la Contraloría General de la República; el Ministerio Público; y la Corte Suprema de Justicia, en la elaboración de un ambicioso proyecto de unificación de todas las leyes de financiamiento político, en un solo cuerpo normativo.

Los miembros de la comisión manifestaron la importancia de poder contar con una única normativa que pueda prever de manera cronológica todo el proceso de financiamiento político establecido. Se habló de una única norma que abarque etapas y responsables, con sus derechos y obligaciones; como también las formalidades a ser cumplidas.

## ENERGÍA Y MINERÍA

### Mesa de trabajo sobre conflicto entre vecinos y dueños de canteras de Presidente Franco

12 mayo 2025



La Comisión de Energía y Minería, encabezada por el diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), llevará a cabo una mesa de trabajo entre instituciones del Estado, con el fin de dialogar acerca del conflicto existente entre vecinos y dueños de canteras que operan en la ciudad de Pdte. Franco, Departamento de Alto Paraná.

Se trata de un problema que lleva años y los pobladores exigen la clausura definitiva de las canteras. Los empresarios piden tiempo, aseguran que están en regla y que las explosiones se realizan de manera controlada.

El titular del ente asesor informó que la mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo lunes 19 de mayo, a partir de las 14 horas, en el Salón Vip (5° piso), de la Cámara de Diputados.

Formarán parte de la reunión representantes del Viceministerio de Industria y Comercio; la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI); el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), y representantes del Centro Paraguayo de Minería (CPM).

## DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ

### “Ciberataques” motivan pedido de informes al MITIC

16 mayo 2025



Por iniciativa del diputado nacional Roberto González (ANR-Cordillera), fue aprobado un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)”, con referencia a los “ciberataques” ocurridos días atrás contra sitios web de instituciones gubernamentales.

La aprobación de esta iniciativa se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria del martes pasado.

El legislador proyectista pide informes al ministerio en cuestión acerca del “ciberataque” ocurrido días atrás contra varios sitios web de instituciones públicas de nuestro país.

Por medio del documento se solicita describir el tipo de ataque (e.g. ransomware, ataque de denegación de servicio, etc.), y su nivel de severidad (si fue por infiltración, desplazamiento lateral por escalamiento de privilegios - detalles técnicos de la forma); etc.

Asimismo, el diputado González exige conocer la cantidad de instituciones afectadas, con un listado de aquellas que fueron comprometidas con el ataque.

Por otra parte, requiere detallar las consecuencias del hecho, incluyendo la posible afectación a servicios públicos; la exposición de datos sensibles; y cualquier otra disrupción significativa. Por último, el congresista pide conocer las acciones que el MITIC, y otras entidades del Estado, han asumido para contener el ataque y mitigar sus efectos, con la finalidad de restaurar la normalidad de los servicios.

Se estableció un plazo de 15 días para la remisión de estos informes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

**VARIOS DIPUTADOS**

# Impulsan proyecto que amplía requisitos para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

12 mayo 2025

Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados, de diferentes signos políticos, presentó un proyecto de ley que busca modificar los requisitos para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), en medio de algunos cuestionamientos acerca de sus actuales miembros.

La iniciativa tiene como acápite oficial "Que modifica el artículo 3º de la Ley 6814/2021, Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de magistrados judiciales, agentes fiscales, defensores públicos y síndicos de quiebra y deroga la Ley N° 3759/2009 'Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de magistrados y deroga las leyes antecedentes y sus modificatorias'".

El presente proyecto establece condiciones específicas y verificables para quienes representen a ambas cámaras del Congreso en este órgano constitucional, equiparándolas con los estándares exigidos para integrar el Consejo de la Magistratura, según la exposición de motivos.

## Perfil profesional más estricto

De aprobarse la propuesta, los representantes legislativos ante el JEM deberán ser paraguayos, tener como mínimo 35 años, poseer título de abogado y acreditar al menos 10 años de experiencia profesional en el ámbito jurídico, ya sea en la práctica de la abogacía, la magistratura judicial, el Ministerio Público o la cátedra universitaria.

El proyecto también establece mecanismos precisos de verificación de credenciales, exigiendo certificaciones oficiales: matrícula de abogado o constancia de juramento expedida por la Corte Suprema de Justicia, certificado de designación para quienes hayan ejercido como magistrados, o constancias universitarias para quienes aleguen experiencia docente.

## Mandato más corto y mayor control

Otro cambio significativo apunta a la duración del mandato de los miembros del Jurado. La ley vigente establece un período de tres años no revocable, mientras que la reforma propone reducirlo a un año, con posibilidad de reelección, pero también de revocación por decisión del órgano que designó al representante.

El proyecto se fundamenta en el Artículo 253 de la Constitución Nacional, que establece que la ley definirá las funciones y el funcionamiento del Jurado de Enjuiciamiento.

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado es una institución encargada de procesar y, eventualmente, remover a jueces, fiscales y defensores públicos por mal desempeño de funciones.

"No es necesario profundizar sobre la delicada tarea que la Constitución otorga al Jurado ni sobre la honorabilidad y preparación que deben tener sus miembros", expresa el documento presentado, subrayando la importancia de fortalecer las garantías de competencia profesional en un órgano con tan relevantes atribuciones.

Son firmantes del documento los diputados Roberto González (ANR-Cordillera); Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú); Rocío Vallejo (PPQ-Capital); Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí).

## AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

# Recomendarán que la XIV edición de la Fiesta Nacional del Agricultor sea declarada de interés

12 mayo 2025



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), dio análisis al proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la XIV edición de la Fiesta Nacional del Agricultor, organizada por la Municipalidad de Coronel Bogado, Departamento de Itapúa".

Hubo visto bueno para esta iniciativa.

"La fiesta nacional del agricultor tuvo su inicio en la década del 70, como reconocimiento a la labor y el aporte

de las comunidades campesinas del distrito, por lo que se dictamina por la aprobación. Son proyectistas los colegas Liz Acosta y Christian Brunaga, además de mi persona", comentó el titular del estamento asesor.

A modo informativo, agregó que la Municipalidad de Coronel Bogado realizará este tradicional evento en fecha sábado 24 de mayo del corriente año, en las instalaciones del mercado municipal.

Además, la comisión brindó respaldo al proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el tercer encuentro de productores y piscicultores del Paraguay", presentado, igualmente, por los diputados Jorge Barressi, Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), y Christian Brunaga (ANR-Itapúa).

La actividad se llevará a cabo en la ciudad de Santa Rita, el 5 de junio del corriente año, en el predio de la municipalidad.

Es organizada por la Asociación de Piscicultores, conocida como APROM (Asociación de Productores de Pescado del Bajo Monday), que representa, aproximadamente, el 75 % de la producción comercial piscícola nacional.

A propósito, los diputados destacaron el hecho de que en algunas escuelas se haya logrado implementar la carne de pescado como parte de la alimentación de los niños, dentro del marco del programa "Hambre Cero".

Estos documentos serán discutidos, sobre tablas, este martes, en la sesión ordinaria de la Cámara Baja.

**LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN**

# Debaten acerca del proyecto que regula el uso de tarjetas en el servicio de transporte público

12 mayo 2025



La Comisión de Legislación y Codificación, encabezada por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), se reunió con César Ruíz Días, presidente del Centro de Empresarios de Transporte de Pasajeros del Área Metropolitana (CETRA-PAM), y con representantes del Viceministerio de Transporte, para analizar el subsidio del Estado al transporte público de pasajeros.

En esencia, la mesa de trabajo se realizó en el marco del estudio del proyecto de ley "Que regula el uso de tarjetas en el servicio del transporte público y canaliza el subsidio otorgado por el estado a dicho servicio e incluye su uso en plataformas digitales de transporte".

Este proyecto, que regula el uso de tarjetas en el transporte público y establece la canalización del subsidio estatal, también contempla el uso de estas tarjetas en plataformas digitales de transporte.

"Los invitados se mostraron a favor del documento y nos informaron que cuestiones técnicas tal vez se podrían ir analizando, pero el espíritu es muy loable", declaró el legislador Ávalos.

En ese sentido, destacó que uno de los objetivos fundamentales del proyecto es regular el uso de tarjetas en el transporte público.

"Es importante destacar que este documento establece normas y procedimientos para la utilización de tarjetas en los diferentes medios de transporte público, incluyendo las plataformas digitales, como Bolt y Uber", dijo.

Finalmente, indicó que el documento también apunta a canalizar el subsidio estatal.

"Definir cómo se va a distribuir el subsidio otorgado por el Estado a los usuarios de transporte público a través de estas tarjetas y plataformas, es otro de los objetivos primordiales de esta iniciativa", explicó.

El documento seguirá en debate para su posterior dictamen, según informó el titular del ente asesor.

**OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES**

# Visto bueno para marco normativo de reorganización de puestos de peajes del MOPC

12 mayo 2025



Bajo presidencia del diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, estudió el proyecto de ley "Que establece el marco normativo para la reorganización de puestos de peajes a nivel nacional, administrados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)". Hubo dictamen de aprobación para este documento.

De acuerdo con la exposición de motivos, la iniciativa plantea la reingeniería y reubicación de los puestos de peaje administrados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), considerando la necesidad de optimizar la infraestructura vial del país y reducir el impacto económico de los usuarios.

Explica que actualmente existen puestos de peaje ubicados en las cercanías de los cascos urbanos, provocando un sobrecosto injustificado para los habitantes locales.

Asimismo, que existen redes viales que no cuentan con casetas en distancias que superan los 200 kilómetros, generando desequilibrio en la distribución para el mantenimiento de la infraestructura. La propuesta fue presentada por el titular de la comisión y se encuentra en el primer trámite constitucional.

El proyectista explicó que para la reorganización de los puestos de peaje se tendrá en cuenta las estaciones existentes en cercanías de cascos urbanos, así como las redes viales de gran extensión sin puestos de peajes.

Manifestó que se definirá el impacto económico en las comunidades y usuarios con estaciones de peajes consecutivas o solapadas, así como la infraestructura disponible y las necesidades de inversión.

Este tema será analizado en una próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, con fecha a confirmar por la mesa directiva.

**DIPUTADA GRACIELA AGUILERA**

## Tradicional festival de homenaje a la Patria y a la Madre cuenta con declaración de interés nacional

16 mayo 2025



El proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, cultural y artístico, el Festival Interscholástico de Mayo en Homenaje a la Patria y a la Madre”, tuvo visto bueno de la Cámara de Diputados, a instancias de la legisladora Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera), el pasado martes, en sesión ordinaria.

La aprobación del documento se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

La exposición de motivos explica que en el año 1979, un grupo de jóvenes del 6° curso del Colegio E.M.D. Dr. Eusebio Ayala, de la ciudad de Eusebio Ayala, institución centenaria y una de las primeras en la formación de maestros, única en Cordillera,

tuvo la idea de organizar el primer festival de música, danza y poesía, en homenaje a la Patria y a la Madre, con el total apoyo de los docentes de la institución.

El grupo estaba integrado por 29 alumnos, quienes visitaron distintos colegios de Villarrica, Asunción, Caacupé, Caaguazú, Cnel. Oviedo, Itacurubi de la Cordillera, San Estanislao, entre otras localidades, para invitar a participar del festival; el cual se convirtió en una verdadera tradición.

La diputada Aguilera señaló que el evento cultural tiene como objetivo que los estudiantes locales demuestren sus potencialidades artísticas y estrechen lazos de amistad con los diferentes colegios participantes.

Cuenta con declaración de interés distrital por resolución N° 111 del año 2002; mientras que en 2023 fue reconocido como “de interés departamental”, por resolución N° 21 de la Secretaría Nacional de Cultura.

El documento insta a las autoridades nacionales a tomar compromiso en la difusión y promoción de dicho festival, así como a la activa participación en el mismo.

Esto se llevará a cabo en la Municipalidad de Eusebio Ayala los días 16 y 17 mayo.

